



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 -- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

29580/19

Córdoba,

27 JUN 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y e Sr. Prof. Roberto Gargarella, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

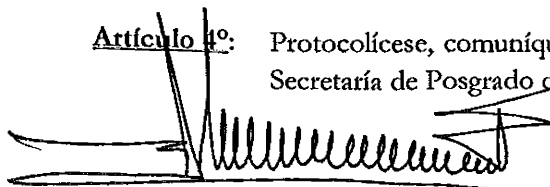
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Roberto Gargarella, D.N.I N° 17.083.588, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-17083588-4, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Vicente López N° 277, 12, D, Martínez, Provincia de Buenos Aires.

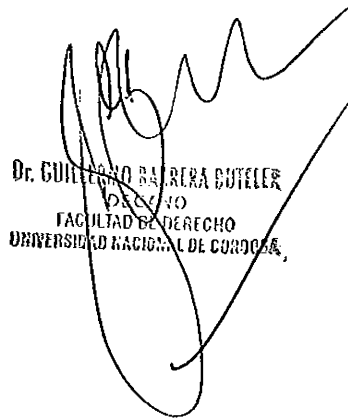
Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 13.000 (pesos trece mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Roberto Gargarella como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN, los días 13, 14 y 15 de mayo de 2019, en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



Prof. Dr. Edgardo García Chiple
Vicedecano
Asesor de Posgrado
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°



Dr. Guillermo Barrera Gutierrez
Vicedecano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

681